

8331 *RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 1998, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se nombra el Tribunal calificador que ha de resolver las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre, de doña Gloria Gómez Nicolás y de don Miguel Gómez Nicolás, a quienes se les ha estimado recurso contencioso-administrativo.*

Habiendo sido estimados, mediante sentencias número 477 y 478 de 15 de julio de 1997, de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, los recursos contencioso-administrativos números 01/2112/1995 y 01/2113/1995, interpuestos por doña Gloria Gómez Nicolás y don Miguel Gómez Nicolás, en el sentido de reconocerles el derecho a la repetición del segundo ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Resolución de 27 de julio de 1994, se nombra el Tribunal calificador que ha de proceder a la continuación del proceso selectivo, y que está formado por:

Tribunal calificador

Presidenta: Doña María del Pilar Palá Castán.
Vocales:

Doña Carmen Galofre Ferrer.
Doña Pilar Núñez Baamonde.
Doña Lourdes del Rosal Alonso.
Doña María José Moure Lorenzo.
Doña María Vicente Blanco Izquierdo.
Doña Mercedes Herranz Sánchez.
Doña Rosa María Álvarez Mayorga.

Secretaria: Doña Pilar Echevarría de Rada.

Lo que comunico a V.I.

Madrid, 20 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado José Luis González Montes.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

8332 *RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 1998, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se nombra el Tribunal calificador que ha de resolver las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, a quienes se les han estimado recursos de amparo.*

Habiendo sido estimados, mediante sentencias de fechas 27 y 13 de enero de 1998, de la Sala Primera del Tribunal Constitucional, los recursos de amparo números 2.787/96, 2.386/96, 3.984/96, 2.386/96, 2.521/96, 561/97, 4.055/96 y 4.152/96, interpuestos por doña Inmaculada Alfaro Morales y don Antonio Padilla García, don Joaquín Buitrago Soria y siete más, doña Paloma González Barba, doña María Goretti Trilla Jordi, doña Carmen Ruiz de la Cuesta Periro y don Ángel Hurtado Cifuentes, doña Victoria Eugenia Oliva Entrambasaguas y otros, doña Carmen Sanz Aragón y doña Mercedes Trapote Jaume, en el sentido de declarar la nulidad de las Resoluciones del Subsecretario de Justicia y la Dirección Generales de Relaciones con la Administración de Justicia y retrotraer las actuaciones, en cuanto se refiere a los demandantes, para que se revisen sus segundos ejercicios, conforme al nuevo criterio adoptado por la Resolución de 24 de marzo de 1993, que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 30 de agosto de 1991, se nombra el Tribunal calificador que ha de proceder a la continuación del proceso selectivo, y que está formado por:

Tribunal calificador

Presidente: Don Francisco Javier Achaerandio Guijarro.
Vocales:

Doña Virginia Roa Carrión.
Doña Blanca Burgos Ballesteros.
Don Pedro J. Hernández Gallego.
Don César Otermín Varona.
Don Manuel Marín Álvarez.
Don Francisco Javier Candal Quijada.
Don José María Rojas Manjón.

Secretaria: Doña Carmen Pérez de Lara.

Lo que comunico a V.I.

Madrid, 20 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado José Luis González Montes.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

8333 *RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 1998, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se incluye a doña María Dolores Rosello Sardans en la relación de aprobados de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Resolución de 27 de julio de 1994.*

En cumplimiento de la sentencia número 630, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, de 9 de diciembre de 1997, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 586/1996, interpuesto por doña María Dolores Rossello Sardans, contra Resolución de 27 de febrero de 1996 que desestimó el recurso ordinario presentado contra el acuerdo de 22 de junio de 1995, del Tribunal calificador único del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, convocado por Resolución de 27 de julio de 1994, declarando el derecho de la recurrente a que se eleve de 9,35 puntos a 11,35 puntos la valoración de los méritos obtenidos por la misma en el concurso, y ello con todas las consecuencias inherentes.

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto:

Primero.—Rectificar la Resolución de 3 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 19), incluyendo en la misma a doña María Dolores Rossello Sardans, con el número 324 bis y una puntuación de 11,35 puntos.

Segundo.—En el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, doña María Dolores Rossello Sardans deberá presentar en el Registro General de este Ministerio de Justicia, calle Manzana, número 2, código postal 28015, Madrid, solicitud de destino de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 3 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, previa la comunicación a que se refiere el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 20 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado, José Luis González Montes.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.